

# *Cuba rechaza firmemente empleo de cualquier arma de destrucción masiva*

---



Intervención de la representante de Cuba ante las Naciones Unidas, Segunda Secretaria, Lilianne Sánchez. Debate Temático Sobre “Otras armas de destrucción en masa”. Primera Comisión de la 72 AGNU. Nueva York, 16 de octubre de 2017.

Señor Presidente:

Cuba respalda y cumple estrictamente las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas.

Nuestro país no posee, ni tiene intención de poseer, ningún tipo de armas de destrucción en masa y apoya firmemente la prohibición completa y la eliminación, de manera transparente, verificable e irreversible, de esas armas.

Cuba rechaza firmemente el empleo de cualquier arma de destrucción en masa por cualquier actor y en cualquier circunstancia.

En ese sentido, reiteramos que la única garantía absoluta para impedir la adquisición y el uso de armas de destrucción en masa, incluso por terroristas, es su total prohibición y eliminación.

Señor Presidente:

Resaltamos el trabajo realizado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en su 20 aniversario, y destacamos la importancia de garantizar el balance entre sus pilares.

La destrucción de todas las categorías de armas químicas en el menor tiempo posible y bajo verificación internacional, constituiría el mayor aporte para impedir que esas armas de destrucción en masa sean utilizadas. En ese sentido, saludamos la destrucción completa y de forma verificada de las armas químicas declaradas de la Federación de Rusia.

Por otra parte, reafirmamos que la promoción del desarrollo económico y tecnológico de los Estados Parte en la Convención sobre Armas Químicas, particularmente de los menos desarrollados, sigue siendo una de las cuestiones pendientes y debe ser una prioridad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Urge adoptar un Plan de Acción para garantizar la plena, efectiva y no discriminatoria implementación del Artículo XI de dicha Convención, referido a la Cooperación y Asistencia Internacional.

Señor Presidente:

Alentamos a los Estados Parte en la Convención sobre Armas Biológicas y Toxínicas a realizar todos los esfuerzos para llegar a un consenso en relación con el proceso intersesional en la próxima Reunión anual de Estados Parte, de conformidad con el mandato especial otorgado por la Octava Conferencia de Examen de la Convención.

Al propio tiempo, reiteramos que la única manera realmente efectiva y sostenible de fortalecer la Convención de forma integral y balanceada y de garantizar su estricta implementación, es a través de la adopción de un Protocolo jurídicamente vinculante, que incluya un mecanismo de verificación.

Destacamos que para Cuba, la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria del Artículo X de la Convención sobre Armas Biológicas, referido a la cooperación internacional con fines pacíficos, continúa siendo una tarea pendiente, urgente y prioritaria.

Cuba demanda la supresión inmediata de las limitaciones y restricciones que impiden el más amplio intercambio, en particular para los países en desarrollo; de los materiales, equipos y tecnología para actividades químicas y biológicas, consistentes con las disposiciones de las convenciones internacionales concernidas sobre la materia. Un claro ejemplo de ello es el bloqueo económico comercial y financiero que se ha aplicado contra Cuba durante casi 60 años.

Para concluir, deseamos enfatizar que la Asamblea General de la ONU y los tratados multilaterales vigentes sobre armas de destrucción en masa, tienen el papel central en las cuestiones de desarme y no proliferación. Ninguna medida adoptada por el Consejo de Seguridad, ni ninguna iniciativa selectiva y discriminatoria promovida por grupos de países, fuera del marco multilateral, puede socavar ese papel.

Muchas gracias.

**(Tomado de Cubaminrex)**



**Radio Habana Cuba**